

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. 2016-00983

Aceptar la renuncia presentada por el abogado ANDERSON VERGARA BUSTOS, respecto del poder que le fue conferido por la ejecutante KARINE ALEXANDRA LOZANO LLANOS (C.G.P., art. 76).

Reconocer a ANDRÉS FELIPE ALVAREZ, para actuar como apoderado judicial de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ